

Participa y vota en el referendun sobre la Feria de Abril 2017. [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Medio millón de sevillanos podrán votar esta semana. La consulta popular no tiene nada que ver con la vorágine electoral que sacude el país y atiende, eso sí, a la Feria de Abril de 2017. Las preguntas: si la cita tendrá más días y adelanta el alumbrado o contará con jornadas festivas. Pero, ¿cómo se vota? ¿Quién puede hacerlo? ¿Dónde y cuándo? ¿Es vinculante el resultado?

Aquí, en unos cuantos pasos, las claves del referéndum feriante. Una votación promovida por el Ayuntamiento de Sevilla en torno a una de las señas de identidad de la ciudad y uno de sus motores económicos y sociales.

Cómo se vota, en tres pasos: 1, entrar en la plataforma virtual 'Decide Sevilla'. 2, registrarse con los datos personales y un número de teléfono móvil al que se envía un código de identificación. 3, con esta clave ya se puede votar a través de Internet (desde teléfonos smartphone, dispositivos tablet y ordenadores).

**¿Quién puede votar?** Dos requisitos para participar: estar empadronado en la ciudad y ser mayor de 16 años. Esto es, unos 500.000 sevillanos.

**¿Cuáles son las preguntas?** Hay dos enunciados: 1, '¿Está de acuerdo con que la Feria de Abril de 2017 se celebre entre el domingo 30 de abril y el sábado 6 de mayo, ambos inclusive?'. 2, '¿Está de acuerdo con que la Feria de Abril cuente siempre con un día festivo?'

Unos 500.000 sevillanos están llamados a votar en la consulta sobre la Feria de Abril desde el lunes  
Unos 500.000 sevillanos, llamados a votar en la consulta sobre la Feria de Abril.

**Tipo de consulta:** es una votación telemática, a través de dispositivos informáticos.

**Dónde votar:** una opción es de la plataforma 'Decide Sevilla' y los dispositivos personales. Desde cada número de teléfono móvil pueden solicitarse hasta tres claves para otras tantas personas diferentes (la media de un hogar sevillano). Si prefiere el voto presencial, puede acudir a centros cívicos, sedes de distritos y al edificio Laredo (con asistencia de funcionarios municipales para quien lo precise).

**Fechas:** del lunes 19 de septiembre (a las 9 horas) hasta el viernes 23 (a las 15 horas).

**¿Cuánto cuesta la votación feriante?:** cero euros. Ningún coste extraordinario al ser un sistema elaborado y supervisado por funcionarios y técnicos municipales.

**¿Cómo se decidió?:** fue una medida aprobada por unanimidad en el Pleno municipal.

**¿Cuándo se sabe el resultado?:** (en principio) el mismo viernes 23. Una comisión técnica supervisará el procedimiento y elevará el desenlace a la Junta Local de Gobierno que informará entonces sobre qué ha votado Sevilla.

**¿Es vinculante?:** no hay obligación legal pero el Ayuntamiento asumirá la decisión de las urnas sea cual sea el resultado y la participación.

**¿Habrá más referéndums?:** es el primer proceso de participación de este tipo en la historia hispalense y no será el último. Las urnas virtuales dirimirán en el futuro sobre otros asuntos de interés ciudadano. El Gobierno local trabaja en la reforma del reglamento de Participación Ciudadana para que recoja esta vía.

**¿Qué elementos de seguridad hay en el proceso?:** la plataforma 'Decide Sevilla' cuenta con un sistema Captcha para evitar que puedan entrar robots, según el Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS).